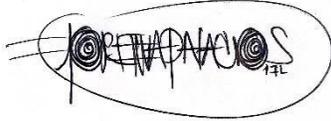


INFORME SECRETARIAL - Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2023. Al Despacho, la acción de tutela N° **2023-463**, de María Elena Arenas Blandón identificada con C.C. 30307352, en contra de Colpensiones, informando que el fallo proferido el 11 de diciembre notificado por correo a las partes el día siguiente, fue impugnado por la parte accionante dentro del término legal.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

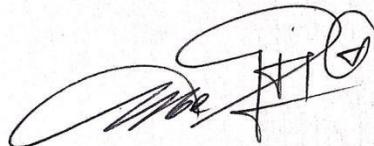
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, y considerando que la accionante, impugnó, dentro del término concedido, el fallo de tutela proferido por este juzgado el 11 de diciembre de 2023, se dispone **CONCEDER LA IMPUGNACIÓN**.

En consecuencia, por Secretaría, remítase el expediente digital vía correo electrónico al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Decisión Laboral, para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

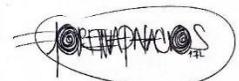


ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: EDPP

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 208 de fecha 19/12/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA